



De un Real por cada una que se exige; el Ayuntamiento
 menciona acuerdo: Que para evitar toda cuestion y lag
 Dilaciones conguientes, se oficie a los Ayuntamientos
 de Huacaja Cuatagenal y Totana, que tienen jurisdiccion
 en la misma Sierra, rogandoles se sirvan manifestar
 el precio mas bajo a que se hubieren vendido la anoba
 de nieve en sus respectivos juratos en el presente año,
 y caso de que non hubieren verificado ventas todavia
 el precio marcase tambien en que se Realizaren en
 el proximo pasado, para en vista poder acordar lo
 que sea mas conveniente

D. Felipe Coyatos } Leirio un memorial escrito por D. Felipe Coyatos
 sobre el debito que } Solicitando que los setenta y cinco mil quinientos veinte y
 hace a propios } que se suponen estan en su poder como depositarios
 de la fondo de propios que fue en los primeros nueve
 meses del año pasado de mil ochocientos cuarenta
 y tres, procedentes de tres quemados que se mandaron
 a favor de D. Diego Triguero Marr Collado, Juan Pena
 bente y Pedro Gabarron, cuya cantidad se le reclama
 mas, queden reducidos solo a tres mil quinientos
 ochenta y dos d. con un m. que es lo que puntualmente
 debe abonar, por que la diferencia la satisficiera el
 various personas que cita a virtud de orden del

